

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.M.DIC. 0311

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA , el 09/noviembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS EXPROBIOLOGICO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7163349
Nro. Trámite 6.2007.152
JCC/

Fe: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 19 de Noviembre del 2007



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.143 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.528.- x-

Machala, a 21 de Noviembre del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA